



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

Modificación a las Disposiciones Técnicas para el aprovechamiento de gas natural asociado, en la exploración y extracción de hidrocarburos

Julio 2021



Antecedentes

- ❖ Las Disposiciones Técnicas para el aprovechamiento de gas natural asociado, en la exploración y extracción de hidrocarburos (DTAGNA) fueron publicadas en el **DOF** el **7 de enero de 2016**.
- ❖ Desde entonces, únicamente han sufrido una modificación mediante publicación en el mismo medio el **10 de marzo de 2020**, con el fin de adecuar los Anexos, a través de una acción de mejora de medios digitales.
- ❖ Derivado de la revisión realizada, se detectaron **áreas de oportunidad y mejora** en las DTAGNA.
- ❖ La modificación de las DTAGNA no se encuentra en el Programa de Mejora Regulatoria (PMR), y el costo de cumplimiento actual de la misma debe reducirse conforme a los Lineamientos del PMR mediante simplificaciones.

Mejoras y beneficios de la modificación de las DTAGNA

Mayor claridad en los **escenarios y procesos de modificación del PAGNA** con y sin ajustes a la Meta de Aprovechamiento

Inclusión de **formatos, Portal de Aprovechamiento de Gas** como herramienta de trabajo, **reclasificación de yacimientos**

Más adecuado **seguimiento y supervisión** (reforzamiento con acciones de supervisión y vinculación con Lineamientos de Planes)

Armonización con la regulación emitida mediante la consideración de los Programas de Evaluación, Piloto y Transición

Aplicabilidad del **PAGNA** conforme a la **cadena de valor**, específicamente durante la fase exploratoria

Precisión en diversos **trámites** (Ajuste a la Meta, supervisión)

Modificaciones principales

Ajuste a
definiciones

Eliminación de
trámites

Incorporación
de formatos
para trámites

Optimización
de requisitos

Aprovechar
reportes de los
Lineamientos de
Medición

Homologación de
criterios
regulatorios
(modificaciones)

Eliminación de trámites

Seguimiento mensual a las cifras del Balance de Gas Natural Asociado (Art. 26)

Aviso de implementación de acciones no programadas para el Aprovechamiento de Gas Natural Asociado (Art. 28)

Aviso en caso de la posibilidad de incumplimiento de los Programas de Aprovechamiento y Metas (Art. 29)



Incorporación de Formatos para trámites

Formato PAGNA

- Presentación del Programa de Aprovechamiento (arts. 10, 20 y 22)

Formato AM

- Ajuste de la Meta (Art. 15)

Formato APP

- Aviso de pruebas de pozos (art. 21)

Formato IT

- Informe trimestral del Programa de Aprovechamiento (Arts. 23 y 24)

Formato MPAGNA

- Modificación PAGNA sin cambios en la Meta (Art. 27)

Formato RPAGNA

- Reclasificación (Art. 29)

La incorporación de formatos:

- ❖ Facilita el cumplimiento de las obligaciones regulatorias
- ❖ Reduce la carga administrativa de los operadores



Optimización de requisitos

Revisión y depuración de los requisitos solicitados en los artículos 20 y 22

Anexo I

Programa de Aprovechamiento de actividades de Exploración

Anexo II

Programa de Aprovechamiento de actividades de Extracción y seguimiento de la relación Gas-Aceite

Se espera la reducción en aproximadamente un 50% de las prevenciones derivada de la mejora y optimización de las DTAGNA.



Próximos pasos





Comisión
Nacional de
Hidrocarburos

gob.mx/CNH
hidrocarburos.gob.mx
rondasmexico.gob.mx



@CNH_MX



Comisión Nacional
de Hidrocarburos



Comisión Nacional
de Hidrocarburos



@cnh.mx